

APRUEBA MODIFICACIONES CONVENIO DE DESEMPEÑO

DECRETO N° : 665,

TEMUCO; 22 JUN. 2017

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El DFL. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. El Decreto N° 453 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
4. El Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 27/01/2014 que nombra Director en la Escuela Labranza.
5. Acta seguimiento Convenio Desempeño de Directores de fecha 07/12/2016.
6. Convenio de Desempeño de Director de la Escuela Labranza, aprobado mediante D.A. N° 190 de fecha 27/03/2014
7. Ordinario N° 74 de fecha 30.05.2016 de la Dirección de Control Municipal.
8. La Ley 20.501, de Calidad y equidad de la Educación
9. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme establece el artículo 34 de la Ley 19.070, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.
- 2.- Que, la Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación, realizó una revisión conjunta con los Directores de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, levantándose un acta en cada una de ellas respecto de las modificaciones y ajustes que se pretende por parte de aquellos a sus respectivos Convenios de Desempeño..
- 3.- Que, en virtud del Acta indicada en el vistos 5, se ha modificado el Convenio de Desempeño del Director del Establecimiento Escuela Labranza
- 4.- Que, la modificación del Convenio de Desempeño se encuentra suscrita por el Director con fecha 1 de marzo del 2017, debiendo procederse a su aprobación, lo que se tendrá lugar mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación al Convenio de Desempeño del Director de la Escuela Labranza, suscrito con fecha 1 de marzo del 2017, don Christian Saez Quintana, el cual se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Manténgase vigente el citado Convenio de Desempeño en todo lo que no sea objeto de modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/CFV/mjag

DISTRIBUCION

- Partes de Municipalidad
- Gestión de Personas DEM
- Unidad de Gestión Pedagógica DAEM

1302151

**CONVENIO DE DESEMPEÑO
ESCUELA LABRANZA**

Objetivos:	Indicadores:	Fórmula de Cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos Básicos	Consecuencia incumplimiento/ cumplimiento	
1.- Aumentar el puntaje promedio de los estudiantes en la prueba SIMCE en la asignatura de Lenguaje de 4° año básico.	Puntaje SIMCE para 4° año Básico en la prueba de Lectura	Promedio puntajes Lectura SIMCE año t por nivel	LENGUAJE		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual: 2013				
			Año 1. 2014				
			Año 2 2015				
			Año 3 2016				
			Año 4 2017	240			
Año 5 2018	250						
2. Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de matemática en 4° básico	Puntaje SIMCE para 4° año Básico en la prueba de Matemática	Promedio puntajes Matemática SIMCE año t por nivel	MATEMÁTICA		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación actual:				
			año 1				
			año 2				
			Año 3				
			año 4	238			
año 5	248						
3.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4º año con Nivel de Aprendizaje Insuficiente en la Prueba de Lenguaje.	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	$(N^{\circ} \text{ de alumnos en nivel insuficiente en Lenguaje año t} / N^{\circ} \text{ total de alumnos que rindieron SIMCE al año t}) * 100$	LENGUAJE		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual				
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3:				
			Año 4	40%			
Año 5	30%						
4. Disminuir progresivamente el Nivel de Aprendizaje insuficiente de los alumnos en Matemática prueba 4º-año SIMCE	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	$(N^{\circ} \text{ de alumnos en nivel insuficiente en Matemática año t} / N^{\circ} \text{ total de alumnos que rindieron SIMCE al año t}) * 100$	MATEMÁTICA		Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl , publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación actual:				
			año 1				
			año 2				
			Año 3				
			año 4	42%			
año 5	32%						

			SNED				
			Situación actual				
5.- Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad vigente.	Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)	Pertenece al SNED bien o Si o No	año 1		Resultados anual SNED. MINEDUC	Eventuales condiciones externas que dificulten el ingreso del Establecimiento al SNED	
			año 2				
			Año 3 2015				
			año 4	No Corresponde			
			año 5	SI			
	Clasificación Agencia de Calidad (Categoría de Desempeño)	Evaluación Agencia de Calidad	Situación Actual:		Resultado anual Agencia de Calidad	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
Año 4			Insuficiente				
Actualización, socialización y logro de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento.	Porcentaje de actualización, socialización y cumplimiento del PEI año t.	Situación Actual:		Acta de reunión e informe del Establecimiento sobre actualización y socialización del PEI con representantes de todos los Estamentos.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
		Año 1					
		Año 2					
		Año 3					
		Año 4	100%				
6.- Mejorar el porcentaje de asistencia, deserción y matrícula del establecimiento	Matrícula Anual	Matrícula del año t	Situación Actual:		Matrícula declarada a MINEDUC (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Eventuales situaciones externas que disminuyan la matrícula	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	220 - 250			
	Nº de estudiantes que desertan de la escuela	Aumentar porcentaje de promoción de niveles escolares.	Situación Actual:		Retiros informados en SIGE. Abril a Diciembre de cada año.	Eventuales condiciones externas por las que los estudiantes desertan del Establecimiento	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
Año 4			75 - 85%				
			Año 5	85 - 96%			

	Asistencia promedio anual de los estudiantes	Asistencia promedio de los estudiantes al año t	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 85 - 89% Año 5 90 - 92%	Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
7.- Mejorar la gestión de cumplimiento en la ejecución de las acciones del PME.	Porcentaje de ejecución de las acciones PME	(Acciones PME ejecutados año t / total Acciones PME planificadas año t)*100	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 90% Año 5 100%	Evaluación del Mineduc + Fuente Interna (Pauta Verificación PME - Pauta Monitoreo de PME)	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Asistencia técnico pedagógica que recibe el establecimiento.	Asistencia Técnico Pedagógica en el año. Número de Actas.	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 8 - 9 Año 5 9 - 12	Nº de Actas del monitoreo realizadas por el equipo de gestión pedagógica del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
8.- Mejorar la Gestión pedagógica de la escuela.	Porcentaje de docentes capacitados con recursos SEP o gestión interna del Establecimiento	Porcentajes de docentes capacitados / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 80 - 90% Año 5 90 - 100%	Fuente Interna, informes con asistencia y firma de los participantes	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Porcentaje de docentes con planificación de clases anual y/o semestral, unidad.	(Porcentaje de docentes con planificación anual.	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 100% Año 5 100%	Fuente Interna, informes de U.T.P. y portafolios de los docentes.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

	Porcentaje de docentes con observaciones de clases y retroalimentación de por el equipo directivo	Porcentajes de docentes con observación de clases.	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 80 - 90% Año 5 90 - 100%	Fuente Interna: Calendario de visitas al aula, Pautas de la observación de clases completas (por docente y asignatura)	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Cantidad de actividades extraprogramáticas y de formación para padres y apoderados.	Nº de actividades de formación para padres y apoderados en el año t.	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 3 - 4 Año 5 4 - 5	Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones efectuadas por curso.	infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje adecuado.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
9.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.	Nº de Reuniones de apoderados por curso.	Nº de reuniones de apoderados por curso en el año t.	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 entre 7 - 9 Año 5 entre 8 - 10	Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones efectuadas por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Asistencia a reuniones de padres y apoderados	(Nº de padres y apoderados que asisten a reuniones de padres apoderados al año t/Nº total de padres y apoderados pertenecientes al establecimiento al año t	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 50 - 55% Año 5 55 - 65%	Fuente Interna: Registro de firma de la asistencia de los padres y apoderados por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
10.- Mantener un clima de respeto y buena convivencia	Nº de casos denunciados a la Superintendencia de educación por Bullying (Maltrato escolar) y abordados por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM	Nº Sanciones resueltas por la superintendencia por bullying en el año.	Situación Actual Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 1 - 2 Año 5 0 - 1	Fuente: Casos denunciados a la Superintendencia (según registro en portal WEB de la superintendencia). Casos abordados por Convivencia Escolar del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

escolar en el establecimiento.	Capacitaciones para mejorar las buenas prácticas para la sana convivencia,	Nº de capacitaciones en el año t	Situación Actual		Fuente interna: Informe de la Escuela con registro de asistencia y programa desarrollado	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1					
			Año 2					
			Año 3					
			Año 4	2 - 3				
Año 5	3 - 4							
11. Disminuir las anotaciones negativas efectuadas por los organismos estatales y municipales.	Observaciones negativas por supervisiones y/o fiscalizaciones.	Nº de anotaciones negativas en el año t	CONVIVENCIA ESCOLAR		Información interna y DAEM. Informe del asesor en gestión pedagógica del DAEM.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Situación Actual					
			año 1					
			año 2					
			año 3					
año 4	1 - 2							
año 5	0 - 1							
12.- Atención de los estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Gestionar el diagnóstico y la atención a los estudiantes que puedan presentar NEE	Porcentaje de alumnos con NEE atendidos.	Situación Actual		Fuente interna: Informe de estudiantes diagnosticados y atendidos.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1					
			Año 2					
			Año 3					
			Año 4	90 - 95%				
Año 5	95 - 100%							
13.- Mejorar otros indicadores de calidad 4ª	Porcentaje de logro nivel alto de CLIMA de CONVIVENCIA ESCOLAR de la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Clima de Convivencia Escolar Ciudadana en año t	Situación Actual:	%	Fuente Interna: Registro de asistencia de los participantes a las actividades - fotografías - organización de las actividades	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
			Año 1	%				
			Año 2	40%				
			Año 3	41%				
			Año 4	42%				
	Año 5	43%						
	Porcentaje de logro nivel alto de PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Participación y Formación Ciudadana en año t		Situación Actual:	%		Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
				Año 1	%			
				Año 2	62%			
				Año 3	62%			
Año 4				63%				
Año 5	64%							

básico

Porcentaje de logro nivel alto de HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Hábitos de Vida Saludable en año t	Situación Actual:	%
		Año 1	%
		Año 2	59%
		Año 3	59%
		Año 4	60%
		Año 5	61%
Porcentaje de logro nivel alto de AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR en los estudiantes.	% Otros indicadores de Calidad en Autoestima Académica y Motivación Escolar en año t	Situación Actual:	%
		Año 1	%
		Año 2	71%
		Año 3	71%
		Año 4	72%
		Año 5	73%

Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC

Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

Considerando:

- 1.- Dando cumplimiento al numeral 20 del artículo 1° de la Ley 20.501 del 26/02/2011 que reemplaza el artículo 34 de la Ley 19.070 del 01/07/1991, se suscribe el presente convenio de desempeño entre la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde Sr. Miguel Angel Becker Alvear, y don Christian Saez Quintana Rut: Director de la Escuela Labranza RBD: 5583-2 de Temuco.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 bis letra (a) del Estatuto Docente, referido a las atribuciones de la directora en el ámbito administrativo toda propuesta debe presentarse al Jefe del Departamento de Educación.
- 3.- Se anexa Convenio Desempeño Director en tres ejemplares con distribución a las partes.



CHRISTIAN SAEZ QUINTANA
DIRECTOR
ESCUELA LABRANZA



EDUARDO ZERENE BUAMSCHA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



EZB/HMC/CFV

TEMUCO, 1 de marzo de 2017.-